

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26183 PALMA DE MALLORCA

Edicto

Doña Margarita Juan Losa, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Palma,

Hace saber:

Que en este órgano judicial se tramita CONCURSO ORDINARIO 303/08, del deudor CONSTRUCBA, S.L., con CIF nº B07926199; en los que, por resolución de fecha 6 de abril de 2021 se ha acordado:

- 1.- Declarar la conclusión del presente concurso por insuficiencia de masa activa.
- 2.- La extinción de la persona jurídica de la concursada, así como la cancelación de su inscripción en los registros públicos.
- 3.- Aprobar la rendición de cuentas presentada por el Administrador Concursal.

Palma de Mallorca, 20 de mayo de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Margarita Juan Losa.

ID: A210033999-1